

ANUNCIO

BOLETÍN N° 118 - 18 de junio de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABÁRZUZA

Aprobación inicial de modificación en la parcela 527 del polígono 1, AA63 del Plan Municipal

El Alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, por Resolución de 4 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación del ámbito de actuación-redelimitación en la parcela 527 del polígono 1, AA63 del Plan Municipal de Abárzuza promovido por Javier Sainz Munárriz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas, en su caso, las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Abárzuza, 4 de junio de 2026.–El alcalde, Diego Sainz Fernández.

Código del anuncio: L2608087